

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS GARAJES LOCALES, TRASTEROS Y PARCELAS DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO, S.A. MEDIANTE OFERTA PÚBLICA PERMANENTE.**

En la ciudad de Cádiz, siendo las 10:00 horas del día 23 de enero 2026, se reúne de forma presencial la Mesa, encontrándose parte de los miembros integrantes, que seguidamente se indican, en las dependencias de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A. situada en la Glorieta de la Zona Franca, Edificio Glorieta, 5ª Planta de Cádiz.

Por ausencia del Presidente D. Francisco Javier Rodríguez para, delega su voto en la persona del Director de la Empresa, D. Eugenio Manuel Gómez Aguilar, quien asiste en calidad de autorizado por delegación de voto.

Vocales:

- D. Eugenio Gómez Aguilar
- D. Juan Manuel Peralta Ramos
- Dª Francisca García Delgado
- D. Mario Borrego Calderón

Y Secretario, D. José María Pascual Vela.

Se da comienzo a la reunión por parte del Secretario, quién informa de la recepción de dos sobres destinados para la Oferta Pública Permanente, correspondientes a la Promoción de 12 V.P.O. de Benalup-Casas Viejas con fecha de entrada 12/01/2026 y número de Registro 2026000008E y otro con fecha de entrada 13/01/2026 y número de Registro 2026000012E.

Se procede a la apertura de dichos sobres, siendo uno de los licitadores D. Jesús Manuel Quiñones Quijada, con N.I.F. N.º [REDACTED] y domiciliado en [REDACTED], de [REDACTED]. Licitador por la Finca nº 15 de la Promoción de 12 V.P.O. en Benalup-Casas Viejas, Finca compuesta por la plaza de garaje nº P03.

El precio de salida de licitación de la Finca nº 15 asciende a 7.872,50 €, siendo la oferta presentada por el Sr. Jesús Manuel Quiñones Quijada, la siguiente: 7.880,00 €, cuyo I.V.A. asciende a 1.654,80 €, haciendo un total del importe a liquidar de 9.534,80 €.

El licitador manifiesta querer abonar dicha cantidad de la siguiente manera:

- 2.860,44 €, a la firma del contrato
- 4.767,36 €, durante 24 mensualidades, a 198,64 €, cada una
- 1.907,00 €, a la firma de Escritura

El otro licitador es D. Manuel Mediavilla Morillo, con N.I.F. N.º [REDACTED] y domiciliado en [REDACTED], de [REDACTED]. Licitador por la Finca nº 16 de la Promoción de 12 V.P.O. en Benalup-Casas Viejas, Finca compuesta por la plaza de garaje nº P04.

El precio de salida de licitación de la Finca nº 16 asciende a 8.200,00 €, siendo la oferta presentada por el Sr. Manuel Mediavilla Morillo, la siguiente: 8.201,00 €, cuyo I.V.A. asciende a 1.722,21 €, haciendo un total del importe a liquidar de 9.923,21 €.

El licitador manifiesta querer abonar dicha cantidad de la siguiente manera:

- 2.480,80 €, a la firma del contrato
- 2.480,80 €, el 23 de julio de 2026.
- 2.480,80 €, el 23 de enero de 2027.
- 2.480,81 €, el 23 de julio de 2027. A la firma de Escritura.

|                               |                                                                                                                                                   |  |         |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | doxZJ4ZmXjR/qYACP+mQzQ==                                                                                                                          |  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Eugenio Gomez Aguilar                                                                                                                             |  | Firmado | 23/01/2026 14:28:24 |
|                               | José María Pascual Vela                                                                                                                           |  | Firmado | 23/01/2026 13:40:17 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   |  | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/doxZJ4ZmXjR/qYACP+mQzQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/doxZJ4ZmXjR/qYACP+mQzQ==</a> |  |         |                     |





No habiéndose presentado más ofertas, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la finca nº 15 de la Promoción de 12 V.P.O. en Benalup Casas Viejas a D. Jesús Manuel Quiñones Quijada, con N.I.F. nº [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], de [REDACTED], y de la Finca nº 16 de la Promoción de 12 V.P.O. en Benalup Casas Viejas a D. Manuel Mediavilla Morillo, con N.I.F. nº [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], de [REDACTED].

Así mismo se solicitará a los licitadores la documentación de estar al corriente de pago con la Seguridad Social y no mantener ninguna deuda con las Administraciones Tributarias estatal, andaluza, ni local, así como fotocopia del N.I.F.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 10:10 horas del día de la fecha, se procede a dar por finalizada la sesión.

Lo que firma el día de la fecha el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente por Delegación de la Mesa.

El Secretario,  
Fdo.: José María Pascual Vela

Vº Bº El Presidente por Delegación,  
Fdo.: Eugenio M. Gómez Aguilar

[dipucadiz.es](https://dipucadiz.es)

| Código Seguro De Verificación | doxZJ4ZmXjR/qYACP+mQzQ==                                                                                                                          |  |  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Eugenio Gomez Aguilar                                                                                                                             |  |  | Firmado | 23/01/2026 14:28:24 |
|                               | José María Pascual Vela                                                                                                                           |  |  | Firmado | 23/01/2026 13:40:17 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   |  |  | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/doxZJ4ZmXjR/qYACP+mQzQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/doxZJ4ZmXjR/qYACP+mQzQ==</a> |  |  |         |                     |



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS GARAJES LOCALES, TRASTEROS Y PARCELAS DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO, S.A. MEDIANTE OFERTA PÚBLICA PERMANENTE.**

En la ciudad de Cádiz, siendo las 9:15 horas a.m. del día 4 de febrero de 2026, se reúne de manera presencial, la Mesa de Contratación para la Oferta Pública Permanente, según el Pliego de OPP, encontrándose los miembros integrantes, que seguidamente se indican, en las dependencias de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A. situada en la Glorieta de la Zona Franca, Edificio Glorieta, 5ª Planta de Cádiz.

Por ausencia del Presidente, D. Francisco Javier Rodríguez Para, delega su voto en la persona del Director de la Empresa, D. Eugenio Manuel Gómez Aguilar.

Vocales:

- D. Eugenio M. Gómez Aguilar
- D. Juan Manuel Peralta Ramos
- Dª Francisca García Delgado
- D. Mario Borrego Calderón

Secretario:

- D. José María Pascual Vela.

Se da comienzo a la reunión por parte del Secretario, quién procede informando de la recepción de la documentación solicitada a D. Manuel Mediavilla Morillo, Licitador Provisional del Garaje 4, Finca 16, de la promoción de 12 VPO en Benalup-Casas Viejas, según Resolución nº 2026/04. Siendo el importe de 8.201,00 € más IVA que asciende a 1.722,21 €, haciendo un total del importe a liquidar de 9.923,21 €.

A continuación, se detalla cada uno de los documentos recibidos de ambos:

- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificado de la Agencia Tributaria de Andalucía.
- Certificación Positiva de la Diputación Provincial de Cádiz.

Todos ellos con carácter positivo.

Es por lo que la Mesa acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la ADJUDICACIÓN DEFINITIVA a D. Manuel Mediavilla Morillo, provista de NIF nº [REDACTED], y domiciliado en [REDACTED] de la Finca nº 16 (Garaje 4) de la promoción de 12 VPO en Benalup-Casas Viejas, por importe total de 9.923,21 €.

De igual manera, el Secretario informa a los asistentes, que el Sr. Jesús Manuel Quiñones Quijada, con N.I.F. N.º [REDACTED], RENUNCIA a la plaza de garaje nº P03 de la Finca nº 15 de la Promoción de 12 V.P.O. en Benalup-Casas Viejas, que le fue adjudicada provisionalmente según Resolución nº 2026/03. Se adjunta documento de renuncia firmado.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 9:30 horas a.m. del día de la fecha, se procede a dar por finalizada la sesión.

Lo que firma el día de la fecha el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente por Delegación de la Mesa.

El Secretario,  
Fdo.: José María Pascual Vela

Vº Bº El Presidente por Delegación,  
Fdo.: Eugenio M. Gómez Aguilar

| Código Seguro De Verificación | Mn1TQtLQwLUQ3t6IBwtmPg==                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Eugenio Gomez Aguilar                                             | Firmado | 05/02/2026 14:35:16 |
|                               | José María Pascual Vela                                           | Firmado | 05/02/2026 14:32:37 |
| Observaciones                 |                                                                   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación           | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Mn1TQtLQwLUQ3t6IBwtmPg== |         |                     |



**RESOLUCIÓN 2026/05, de 5 de febrero de 2026, del Consejero Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A, procediendo a la adjudicación del GARAJE Nº 4 DE LA PROMOCION DE 12 VPO EN BENALUP.**

Se ha tramitado expediente de contratación C-6/2014, relativo a la enajenación mediante procedimiento abierto de los locales, garajes, trasteros y parcelas industriales propiedad de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S. A.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 14 del Pliego de Condiciones por el que se rige el procedimiento para la enajenación de los locales, garajes, trasteros y parcelas industriales propiedad de la sociedad, una vez transcurrido el periodo de vigencia de la Oferta Pública Inicial, al no haber recaído adjudicación sobre los inmuebles relacionados en la misma, la Oferta se ha convertido en Oferta Pública Permanente, con carácter indefinido mientras que no sea retirada por la sociedad contratante, estando disponibles los inmuebles en tanto no hayan sido adjudicados, sin necesidad de nueva publicación.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, tuvo lugar la reunión celebrada, en acto privado, el día 23 de enero de 2026, para proceder a la apertura de nuevas ofertas, que concluyó con la propuesta de adjudicación provisional del garaje nº 4 de la promoción de 12 VPO de Benalup-Casas Viejas a favor del único licitador. Conforme a dicha propuesta fue firmada la **RESOLUCIÓN 2026/04, de 26 DE ENERO DE 2026, del Consejero Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A., procediendo a la adjudicación provisional del GARAJE Nº 4 DE LA PROMOCIÓN DE 12 VPO EN BENALUP-CASAS VIEJAS.**

Solicitada la documentación requerida en el Pliego de Condiciones al adjudicatario provisional, y presentada por éste, se reúne la Mesa para la valoración de dicha documentación el día 4 de febrero de 2026, y se eleva la siguiente propuesta al Órgano de Contratación:

**SE PROPONE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL GARAJE Nº 4 DE LA PROMOCIÓN DE 12 VPO EN BENALUP-CASAS VIEJAS A D. MANUEL MEDIAVILLA MORILLO, CON DNI Nº [REDACTED], POR EL IMPORTE DE 8.201,00 € MÁS IVA (1.722,21 €), HACIENDO UN TOTAL DE 9.923,21 €, Y CON LA FORMA DE PAGO PROPUESTA EN SU OFERTA QUE ES LA SIGUIENTE:**

- **2.480,80 €, a la firma del contrato;**
- **2.480,80 €, EL DÍA 23/07/2026;**
- **2.480,80 €, EL DÍA 23/01/2027;**
- **2.480,81 €, EL DÍA 23/07/2027, A LA FIRMA DE ESCRITURA.**

De conformidad con todo lo expuesto anteriormente, el Consejero-Delegado, haciendo uso de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de la Sociedad,

**RESUELVE:**

**1º.- Declarar válido el procedimiento de licitación.**

**2º.- Una vez examinada la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Condiciones, resuelve la ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL GARAJE Nº 4 DE LA PROMOCIÓN DE 12 VPO EN BENALUP-CASAS VIEJAS A D. MANUEL MEDIAVILLA MORILLO, CON DNI Nº [REDACTED] POR EL IMPORTE DE 8.201,00 € MÁS IVA (1.722,21 €), HACIENDO UN TOTAL DE 9.923,21 €, Y CON LA FORMA DE PAGO PROPUESTA EN SU OFERTA.**

|                               |                                                                                                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | mVuNw7mN36kkrKxp+z1wig==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | José Manuel Cossi González                                                                                                                        | Firmado | 07/02/2026 14:16:12 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 1/2                 |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mVuNw7mN36kkrKxp+z1wig==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mVuNw7mN36kkrKxp+z1wig==</a> |         |                     |                                                                                       |



**3º.- EL PAGO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:**

- 2.480,80 €, a la firma del contrato;
- 2.480,80 €, EL DIA 23/07/2026;
- 2.480,80 €, EL DIA 23/01/2027;
- 2.480,81 €, EL DIA 23/07/2027, A LA FIRMA DE ESCRITURA.

**4º.- Publicar dicha adjudicación en el Perfil del Contratante de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo, S.A.**

Fdo.: D. José Manuel Cossi González.  
Consejero-Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.

[dipucadiz.es](http://dipucadiz.es)

| Código Seguro De Verificación | mVuNw7mN36kkrKxp+z1wig==                                                                                                                          |  |  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | José Manuel Cossi González                                                                                                                        |  |  | Firmado | 07/02/2026 14:16:12 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   |  |  | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mVuNw7mN36kkrKxp+z1wig==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mVuNw7mN36kkrKxp+z1wig==</a> |  |  |         |                     |

